

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:MAYO 06 DE 2024

ESTADO No. 050

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301220200000800	Verbal	LUIS EDUARDO TEJADA RIVAS	LINEA CALIFORNIA S.A.S	Auto obedézcse y cúmplase OBS. (amv)	15/03/2024		1
76001310301220210028800	Verbal	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APDO. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto de Trámite OBS. estarse peticionario a lo resuelto en sentencia (cm)	29/04/2024		1
76001310301220220008100	Verbal	JUAN SEBASTIÁN PORTILLA ESTRADA	CLINICA CORPUS Y ROSTRUM S.A.	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. apelación y remite expediente (lm)	30/04/2024		1
76001310301220230004700	Ejecutivo con Título Hipotecario	CESAR AUGUSTO MAZUERA MURILLO	APDO. GINA TATIANA MONGE MUÑOZ	Auto ordena notificar OBS. acreedor hipotecario, requiere a demandante y ordena comsionar (cm)	29/04/2024		1
76001310301220230015100	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. (cm)	29/04/2024		1
76001310301220230022800	Tutelas	YORMAN OCTAVIO HENAO SALAZAR	COLPENSIONES	Otras terminaciones por Auto OBS. (lm)	30/04/2024		1
76001310301220230027200	Ordinario	DIANA MERCEDES CHAUZA MELENDEZ	OSCAR FABIAN ARANGO	Auto requiere OBS. parte demandante (amv)	18/04/2024		1
76001310301220240000200	Tutelas	HERNANDO GIRALDO	CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO VILLANUEVA DE CALI	Otras terminaciones por Auto OBS. (lm)	30/04/2024		1
76001310301220240004800	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALQUERIA	FALCON MURANO LTDA	Auto rechaza demanda OBS. por competencia, remita Bogota D.C.(mapt)	19/03/2024		1
76001310301220240005500	Ordinario	BLANCA JANETH CUCUYAME	JOSELUIS PIEDRAHITA HOYOS	Auto de Trámite OBS. autoriza retiro demanda (amv)	22/03/2024		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha MAYO 06 DE 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

Sandra Carolina Martinez Alvarez

Secretario